



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN N° 139/16

SANTA ROSA, 20 de mayo de 2016.

VISTO: El Expte. N° 379/15 FA mediante el cual se tramita la propuesta presentada por el Dr. Santiago FERRO MORENO sobre la creación de la Revista digital de divulgación "Negocios Agroalimentarios", y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Santiago FERRO MORENO elevó una propuesta de creación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, de la Revista digital de divulgación "Negocios Agroalimentarios".

Que los objetivos de la propuesta son: generar un espacio formal para divulgación de contenidos académicos, técnicos y científicos producidos por docentes, graduados y estudiantes, mejorar el intercambio de contenidos vinculados a la Administración de Negocios Agroalimentarios dentro de la Facultad y mejorar la vinculación e interacción entre la Facultad de Agronomía y la sociedad.

Que las publicaciones serán virtuales, con una periodicidad semestral y estarán disponibles en la página web de la Facultad de Agronomía y de acceso libre.

Que los objetivos propuestos se enmarcan en las bases y objetivos del Estatuto de la UNLPam.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión y de Asuntos Administrativos y Reglamentos analizaron las presentes actuaciones, efectuaron consideraciones oportunamente y emitieron despacho al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 6° Reunión del día de la fecha y aprobó por unanimidad, con modificaciones el despacho presentado por las Comisiones.


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Crear la Revista digital de divulgación "Negocios Agroalimentarios" de Facultad de Agronomía de la UNLPam cuyas características constan en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el docente iniciador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado, Extensión y Difusión de la Facultad de Agronomía.


ELIANA LETICIA MORILLO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía - UNLPam


Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN N° 139/16

ANEXO

Revista digital de divulgación: "Negocios agroalimentarios"

Negocios Agroalimentarios es una revista electrónica de divulgación que pretende difundir el conocimiento de tareas científicas a un público interesado y heterogéneo, que comprende la importancia de los resultados y la arquitectura de las argumentaciones, pero que dispone de un saber general en el campo específico en que se presenta la información.

La revista **Negocios Agroalimentarios** procura transmitir mediante un lenguaje llano, pero preciso, actividades científicas cargadas de origen con tecnicismo y conceptos complejos, en la búsqueda de atraer y mantener el interés del público general.

La publicación tendrá una frecuencia semestral, con acceso libre y gratuito y estará disponible en la página web institucional.

Objetivos.

- a) Generar un espacio formal para divulgación de contenidos académicos, técnicos y científicos producidos por docentes, graduados y estudiantes.
- b) Mejorar el intercambio de contenidos vinculados a la Administración de Negocios Agroalimentarios dentro de la Facultad de Agronomía.
- c) Mejorar la vinculación e interacción entre la Facultad de Agronomía y la sociedad

Podrán publicar en la revista estudiantes avanzados, graduados y docentes de Universidades Nacionales e Internacionales e Institutos de Investigación. No existirá arancel alguno para autores y lectores.

Los ejes temáticos en los que se dividirá la revista son:

- a) Mercados y productos agroalimentarios;
- b) Comercialización y marketing agroalimentario;
- c) Proyectos de inversión y emprendedurismo;
- d) Administración estratégica;
- e) Economía agroalimentaria;
- f) Financiamiento agropecuario;
- g) Contexto macroeconómico y políticas agroalimentarias;
- h) Perspectivas de negocio;



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN N° 139/16

- i) Gestión de negocios;
- j) Gestión ambiental y social;
- k) Gestión de talentos y personas;
- l) Producción de agroalimentos.

Comité editorial.

La revista electrónica **Negocios Agroalimentarios** dependerá de la Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Agronomía de la UNLPam y de un Comité Editorial.

El Comité estará conformado por un Director y seis (6) colaboradores, los cuales serán propuestos por el Decano y designados por el Consejo Directivo. La función de este Comité es la evaluación de los aspectos técnicos y de forma de los artículos. Por lo cual es posible que sea devuelto a los autores para realizar las modificaciones que el Comité considere necesarias antes de ser publicado.

Los artículos deberán ser refrendados por su(s) autor(es), siendo estos responsables de su contenido, comprometiéndose a escribir sobre hechos objetivos y verificables. La emisión de una opinión personal como recurso literario deberá ser aclarada. Las opiniones vertidas en la publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión de la institución.

Aspectos formales para la presentación de trabajos.

Los trabajos deben ser enviados por correo electrónico con el siguiente formato: fuente Calibri, tamaño 12, texto justificado, sin espacios entre párrafos, doble columna y en tamaño de página A4, con márgenes de 2,5. Los títulos estarán en negrita y mayúscula. Las contribuciones no podrán superar los 10.000 caracteres sin espacio y deberán contar con la siguiente estructura:

- 1) Título: no más de 10 palabras (recomendado)
- 2) Autores: nombres, pertenencia institucional y datos de contacto.
- 3) Resumen: deberá explicar el objetivo del trabajo y las principales reflexiones, no podrá superar las 150 palabras.
- 4) Palabras clave: adicionales a las utilizadas en el título, no deben superar las cinco.
- 5) Introducción: planteo del problema, el objetivo central del trabajo y metodología aplicada.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

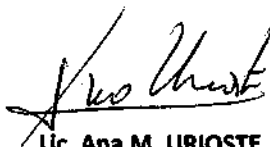
"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN N° 139/16

- 6) Desarrollo temático: resultados obtenidos.
- 7) Reflexiones finales: principales aspectos destacados de los resultados.
- 8) Bibliografía citada: ordenar alfabéticamente los trabajos citados y respetar las indicaciones del reglamento de la Revista Semiárida de la Facultad de Agronomía. Cada trabajo tendrá hasta 10 citas.

Las tablas y figuras deberán estar enumeradas correlativamente, contar con título y fuente en todos los casos. La calidad de imagen es atribución del/los autor/es (preferentemente deberán ser entregadas en formato jpg).


ELIANA LETICIA MORILLO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía - UNLPam


Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO